MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12606.....

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pichari fue creado el 09 de agosto de 1995 durante el Gobierno del presidente Alberto Fujimori, siendo antes una de las comunidades del distrito de Kimbiri, es la razón por la que llaman Kimbiri corazón del Vraem.

Que, los primeros pobladores del distrito de Pichari fueron las tribus nativas Machiguengas y Ashaninkas, que hoy en día constituyen comunidades nativas. Muchas de estas comunidades están organizadas bajo la estructura de la Organización Ashaninka Machiguenga del Río Apurímac, las mismas que mantienen sus propias costumbres y tradiciones.

Que, las principales poblaciones del distrito de Pichari son Pichari Centro, Alto Pichari y Bajo Pichari, donde se ubican un batallón del Ejército del Perú y una delegación de la Organización de las Naciones Unidas. Además, en Otari San Martín se encuentra una comunidad de Asháninkas.

Que, el distrito de Pichari cuenta con suelos ricos en este valle tropical cercano a la ceja de selva, lo que permite a sus habitantes cultivar cacao de alta calidad, café, maní, achiote y una gran variedad de árboles frutales, esto gracias a su variado clima cálido que oscila entre los 24° y 30°.

Que, el distrito de Pichari cuenta con varios lugares turísticos, entre los que se destacan el Bosque de Bambú, las Cataratas de Omaya, el Mirador de VRAEM, la Cascada Nogalpampa, el Mirador Cerrito Libertad, Puerto Ccatun Rumi, el Balneario Ecoturístico Puerto Mayo, El Paraíso de las Cataratas y la Cascada la Encantada.

Que, el distrito de Pichari se destaca por el Festival Internacional de la Hoja de Coca, un evento en homenaje a esta sagrada hoja que revalora la cultura y las tradiciones de los Asháninca. Durante el festival, se destacan los beneficios curativos y nutritivos de la hoja de coca. Además, el distrito cuenta con una rica biodiversidad y una notable belleza paisajística.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Pichari, provincia de La Convención, región del Cusco, por celebrar el 9 de agosto del presente año su 29° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo y hacer llegar al señor Hernán Palacios Tinoco, alcalde del distrito de Pichari, provincia de Convención, región Cusco, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2024 17:34:42-0500